



DECRETO N°: 3.636.- /

LAJA, Noviembre 30 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 001895 del 09 de noviembre de 2011, Jornada Provincial, "El valor de la Salud Rural en el Modelo de Atención.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir técnicos paramédicos y profesionales encargados de sector, a Jornada Provincial, "El valor de la Salud Rural en el Modelo de Atención.

RESUELVO:

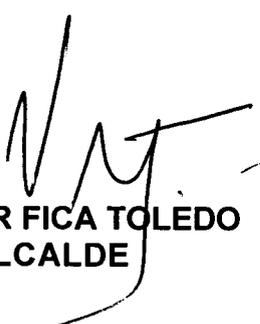
1.-APRUEBESE cometido funcionario realizado por los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días y lugar que se indica:

Juan Carlos Vera Hernández, Director Departamento de Salud Municipal de Laja, Patricia Gallegos Zapata y Evelyn Castillo Jara, enfermeras, Susy Camus Vega, matrona, Nancy Amulef Sanhueza, Betsabé Toledo Contreras y Nolbia Muñoz Mellado, técnicos paramédicos, quienes participaron en Jornada Provincial, "El valor de la Salud Rural en el Modelo de Atención, los días 29 y 30 de noviembre de 2011, en la ciudad de Los Angeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCV/H/ECA/arnom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639